

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Marzo 28 de 2011

Nº 620 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº 19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando Nº 041/2011 de fecha 25.03.11, de Secretaría Municipal (S);
5. D.A. Nº 461 de fecha 07.03.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra Nº 3694-67-CM11 por la compra de 4 litros de cloro, 15 toallas de papel Elite Jumbo y 2 bidones de desodorante líquido Arom, a Proveedores Integrales Prisa S.A., RUT Nº 96.556.940-5, por la suma de \$181.634 (Ciento ochenta y un mil seiscientos treinta y cuatro pesos).
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Ítem 04 Asig. 007 "Materiales y Útiles de Aseo" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Adquisición
Finanzas
Archivo